

# EL SIGLO MÉDICO



(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA).

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES CIENTIFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS.

## MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 12 rs. el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en Ultramar y 100 en Filipinas, América y en el extranjero.—Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 15, cuarto segundo izquierda, esquina á la de Barrio-Nuevo; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

## RESUMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Sigue el mismo desorden.—El futuro arreglo del profesorado.—Baños minerales.—Traspaso de hospital.—Casos notables.—SECCION DE MADRID.—Médicos de estado civil.—Hidrología médica.—La cuestion eterna.—SECCION PRACTICA.—Historia clínica acompañada de varias é importantes consideraciones sobre las heridas por armas de fuego, por D. Augusto Llacayo y Santa María.—PRENSA MEDICA.—Sobre la anatomía de los linfáticos de la piel, por el Dr. Neumann.—Un caso de retención de orina producido por la lesion de un riñon único situado en la cavidad pelviana, por el Dr. Galys.—Tratamiento de la sífilis por el mercurio é indicacion de este agente en la aparicion del chanero.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de la Gobernacion.—Real Academia de Medicina de Madrid.—Montepío facultativo.—Junta directiva.—Secretaría general.—VARIEDADES.—Una contestacion franca.—Necesidad del servicio médico-forense.—Gaceta de la salud pública.—Estado sanitario de Madrid.—CRONICA.—Vacantes.—Anuncios.

## Á NUESTROS SUSCRITORES.

Desde principios del año próximo se introducirán en EL SIGLO MÉDICO algunas importantes mejoras, no solamente en la redaccion y confeccion sino en su parte material.

Accediendo á los deseos, largo tiempo hace y con insistencia manifestados por algunos suscritores, y acomodandonos a la costumbre de publicar anuncios de medicamentos nacionales y extranjeros que han adoptado todos los periódicos de cierta publicidad, saldrá el nuestro con un aumento de cuatro páginas, la primera de ellas destinada á portada, en la cual se comprenderán tambien el modo de publicacion, las advertencias, las vacantes y varias otras cosas de las que se han comprendido hasta aquí en el cuerpo del periódico, particularmente en la primera y en la última de sus páginas.

Esta reforma proporcionará á los suscritores las siguientes ventajas: hallarán en EL SIGLO. media plana ó algo más de lectura que hasta aquí, sin contar la cubierta, ó sean las cuatro páginas que ha de tener de aumento; recibirán el número que les corresponde más limpio y sin timbre en la primera página, y hallarán, en fin anunciados aquellos medicamentos que se han hecho de uso general en medicina y que se expenden en casi todas las oficinas de Farmacia.

Ya que tanto ensanche ha tomado este ramo de industria, y tan generalmente le han favorecido y aceptado los profesores de Farmacia y de Medicina, no puede ménos de ofrecer para los últimos alguna ventaja el conocimiento que los anuncios suministran.

Como el uso de tales medicamentos es discrecional, y han de prescribirle personas inteligentes y experimentadas, dista mucho su publicidad en los periódicos científicos de ofrecer los inconvenientes que con algun fundamento se la atribuyen en los diarios políticos.

Deseosos de aumentar y mejorar cuanto sea posible la SECCION PRÁCTICA, rogamos á nuestros profesores que nos remitan, para su publicacion, aquellas observaciones importantes y curiosas que su practica les suministre: mediante la grande publicidad que EL SIGLO MÉDICO les ofrece, verán difundida y utilizada la enseñanza que sus tareas suministren, con no escasa reputacion y gloria de los autores.

Tambien recibirán muy distinguida acogida en nuestras columnas los otros escritos científicos y profesionales que se nos remitan.

Los autores de todo escrito científico ó profesional de interés general que se publiquen, suministran seis ejemplares del número ó números en que tengan cabida.

Muy á pesar nuestro, tenemos que hacer, sujetándonos al sistema monetario vigente, una variacion ligera en el precio de la suscripcion en las provincias por trimestre y por medio año, á fin de facilitar su abono mediante libranzas del giro mútuo ó sellos de franqueo. En adelante el precio de suscripcion en provincias será el de 4 pesetas por un trimestre, y 8 por medio año. Ninguna alteracion es necesario hacer en los otros precios.

## REVISTA DE LA SEMANA.

SIGUE EL MISMO DESÓRDEN.—EL FUTUTO ARREGLO DEL PROFESORADO.—BAÑOS MINERALES.—TRASPASO DE HOSPITAL.—CASOS NOTABLES.

Ningun suceso notable ha ocurrido en la profesion durante la semana, que haya cambiado el inmenso desorden en que está sumida. Todo sigue en el mismo estado, y la Facultad de Medicina, despues del movimiento que en ella produjeron los pasos de arreglo que saben nuestros lectores, cuyo resultado no fué otro por el miedo á los motines, que dejar las cosas como estaban y eludir el ministro el compromiso en que le puso el cláustro universitario, con un proyecto de ley para un innecesario arreglo general del profesorado, sigue majestuosamente su marcha triunfal y mejor que nunca, al decir de algun interesado. Continúan los ayudantes ocupando el sitio que muchos catedráticos no desempeñan hace tiempo. Continúan

tambien algunos dando repasos *retribuidos*, sin que esto sea obstáculo, como lo era en otros tiempos, de ménos de eso que malamente se llama libertad, para que entren á formar parte en los tribunales de exámenes y grados. Desaparecieron de la escuela los jurados y no por eso han desaparecido, ni mucho menos, la escandalosa lenidad en los exámenes, la aprobacion en masa de un diluvio de asignaturas, y la facilidad para concluir nuestra *facilísima* carrera en tantos ó ménos dias en que hacian la suya en otros tiempos los cirujanos-sangradores.

Hoy solo son responsables de semejantes abusos ante la conciencia pública y la profesion los catedráticos que han quedado, los ayudantes que en su totalidad ejercen las funciones magistrales, y el interino nombrado al principio de la era revolucionaria; porque es bueno que la clase sepa quiénes son los que hoy tan poderosamente ayudan al bienestar que se les prepara, echando al mundo médicos á destajo con la ciencia y demás condiciones que son de colegir.

—Pero á fé que todo va á tener pronto remedio; porque, segun nuestros informes, se prepara de prisa en el ministerio de Fomento el ofrecido proyecto de ley de Instruccion pública que, fabricado allá en las interioridades del ministerio, y animado con el espíritu vivificante de unos cuantos personajes y filósofos del dia, nada dejará por cierto que desear en punto á holguras para que todos en España se hagan pronto sábios. Se acabaron los ominosos tiempos en que tales cosas eran objeto de concienzudo examen ante juntas, consejos ó comisiones especiales, atendiendo al bien de la nacion y al mejor servicio público, y teniendo siempre en cuenta los derechos legítimos y respetables: ahora se suprime la Junta consultiva, tardíamente nombrada y disuelta á poco de creada, para no tener el compromiso de oirla siquiera en el asunto, confiando más en el saber desinteresado de unos cuantos amigos de la situacion que rige.

—Sobre el arreglo de aguas minerales, no sabemos cómo andaré el asunto; pero los vientos seguirán favorables al utilitarismo de los propietarios, que aspiran hace tiempo á explotar sus fincas con la ayuda de médicos nombrados por ellos mismos á su servicio, y que obrarán sin duda para secundar sus desinteresados designios. Si tal llegara á suceder, seria preciso que los médicos de saber y de conciencia dispongan á sus enfermos los planes que deben seguir sin someterse á consultas de nadie en los establecimientos.

—El gobierno ha decidido echar sobre la diputacion provincial la pesada carga del hospital de la Princesa, como si tuviera la provincia pocas obligaciones á que atender. Y en verdad que si la Facultad tuviera hoy, como en tiempos pasados, celosos defensores de la en-

señanza clínica, se presentaba buena ocasion para arreglar tan importante servicio. Pero no hay que esperar: las clínicas recibieron el golpe de gracia de los médicos revolucionarios por un fin particular, y no es fácil que por ahora puedan levantarse. Solo el departamento anatómico ha tenido la buena suerte en esta desdichada Escuela de merecer la proteccion de los poderosos del dia, si no en medios materiales para hacer cumplida la enseñanza, porque en esto nada ha ganado, en mejorar el personal, en lo que á alguien ha tenido cuenta.

No bastaba que hubiese para Madrid dos catedráticos y un director del museo con los ayudantes de uno y otro departamento que se creyeron necesarios; sino que se ha juzgado conveniente además convertir en asignatura un repaso de osteología y ejercicios de diseccion, encomendado siempre á un ayudante, y darle el carácter y sueldo correspondiente á la cátedra, con lo cual serán ya tres los catedráticos, á pesar de no figurar el último en la plantilla. ¿Con quién se ha consultado? Para esto fué nombrado primero el antiguo ayudante de diseccion Sr. Santana, á quien despues se ha declarado cesante, transfiriendo el cargo al Sr. Castro, director del museo anatómico cuando y como recordarán nuestros lectores; con lo que este moderno profesor se encuentra de tal director y catedrático interino de *osteología y ejercicios prácticos de diseccion* con las ventajas consiguientes. Todo, por supuesto, en bien de la enseñanza y en razon de economías.

¿Y con qué personal facultativo cubrirá el servicio del hospital endosado la beneficencia provincial, que apenas cuenta con el más preciso para el que hoy tiene á su cargo?

Por último, nos ha informado la prensa noticiosa de que se ha concedido UNA GRAN CRUZ *al inventor del aceite de bellotas*, que no contento ya con haber explotado su ridículo invento con los calvos crédulos, jaspira á convertirle en un recurso terapéutico...!

Despues de esto, si alguna persona formal tiene gana de pavonearse con semejantes distintivos, creemos que no tiene el juicio cabal.

—El jueves último tuvo la Academia de Medicina su última sesion literaria del presente año, que ha sido variada é interesante. Empezó el Sr. Olavide dando cuenta de varios casos de elefantiasis de los árabes, tratados ventajosamente por la tintura de iodo á altas dosis *intra et extra*. Todos los enfermos, dos de los cuales fueron presentados á los asistentes, padecian el mal desde mucho tiempo antes, y se habian sometido, sin resultado alguno, al uso de los remedios conocidos en la ciencia. Vista la rebeldía de la enfermedad y la escasez de medios eficaces propuestos para combatirla, el Sr. Olavide discurrió, por analogía de lo que sucede suele en otros estados morbosos, aplicar á este caso

la medicación iódica. Exteriormente usa la tintura de yodo en untura, bajo la forma de listas longitudinales, y para uso interno empieza por una dosis de pocas gotas para llegar sucesivamente hasta cuatro gramos, observando que los efectos se van marcando proporcionalmente con la cantidad del remedio que se emplea. El resultado ha sido tan pronto como notable. En todos los enfermos, á los quince días de tratamiento habia disminuido ya notablemente el volúmen del miembro afecto y mejorándose el estado de la piel. Al cabo de dos ó tres meses y apelando además á una compresión metódica, habia casi recobrado la parte enferma su aspecto normal. Tan lisonjeras consecuencias han debido halagar al Sr. Olavide, animándole á continuar sus experimentos con la esperanza de dotar á la ciencia con un nuevo medio de curación para una de las enfermedades más rebeldes que se conocen.

El Sr. Calvo terminó despues su discurso sobre la ovariectomía, cuya discusión quedó todavía pendiente y habrá de terminarse en una de las primeras sesiones del año próximo.

LINO CARCEDA.

MADRID 15 DE DICIEMBRE DE 1872.

### MÉDICOS DEL ESTADO CIVIL.

Con este nombre, mejor que con el de comprobadores ó *verificadores* de defunciones, podrán designarse los médicos á quienes se encomienda, por real orden de 19 del mes anterior (1), el reconocimiento de todos los cadáveres que hayan de inhumarse en los cementerios de la capital del reino.

La creación de este nuevo servicio y de la clase que ha de desempeñarle, ha parecido bien á los más de los médicos, por suponer que de esa suerte podrán evitarse en gran manera las intrusiones, y porque el nuevo cuerpo facultativo habrá de proporcionar colocación á unos cuantos profesores. Nosotros, sin embargo, advertimos por la primera lectura, aunque rápida, que no era la cosa para elogiada así á la ligera, antes requería muy maduro exámen. ¡Con razón se ha dicho que no es oro todo lo que reluce!

Veamos pues:

¿De dónde procede y qué pensamiento entraña la real orden de 19 de Noviembre que nos inspira este artículo? Pues emana esa resolución del gobierno, no ya del ministerio de la Gobernación, que tiene á su cuidado la salud pública, sino de la Dirección general del Registro civil, excitada probablemente por la de Contribuciones, y no entraña de seguro un pensamiento sanitario, ni profesional, ni aun estadístico, sino pura y simplemente un mezquino pensamiento *fiscal*.

(1) Véase la parte oficial del penúltimo número.

Y por otra parte revela el desconcierto más completo, acreditando que se legisla aquí y se administra desordenadamente, como á *retazos*, sin ponerse de acuerdo los diferentes centros cuando es necesario ó al ménos conveniente. Habiéndolo hecho así en esta ocasión, fácilmente hubieran podido ordenarse las cosas de manera que se diese nacimiento á una institución sanitaria utilísima; que se lograra reunir importantes datos para la higiene social y pública; que las profesiones médicas no sufrieran coartación de ningún género en sus atribuciones y facultades, y que se apaciguara la inextinguible sed del *fisco*, mónstruo de cien fauces, siempre abiertas y amenazadoras siempre.

Tener una lista de los facultativos que se hallan inscritos en la matrícula correspondiente y ejercen la medicina y la cirugía en esta capital (regla 1.<sup>a</sup>); para no admitir en el Registro los certificados de defunción que expidan los no incluidos en dicha lista, si no justifican, *aunque tengan título bastante*, hallarse *legalmente autorizados* para el ejercicio de su profesión (regla 3.<sup>a</sup>); con el fin de pasar á la Administración de Hacienda una nota de los *no autorizados* que certificaren, para que haga efectivas las responsabilidades pecunarias en que hayan incurrido, dispensándoles en cambio la merced de *autorizarles legalmente* (regla 10)... Ved aquí la *sustancia*, el *meollo*, el *tuétano*, de esa sapientísima providencia: lo demás es todo accesorio, destinado á la ejecución de ese cardinal pensamiento y á dar las apariencias de conveniencia pública á una disposición que el público agradecerá poquísimamente, sobre todo si los *derechos* á que la regla 6.<sup>a</sup> se refiere han de salir del bolsillo de los *atribulados* y con frecuencia *arruinados* interesados. Serán los médicos del Registro civil, más que otra cosa, unos *agentes investigadores* del subsidio *que ha de exigirse sus mismos compañeros*, pagados y sostenidos por las familias de los que se mueren... ¿Cabe cosa más ingeniosa? ¡Parécenos que no puede ser el pensamiento ni más estrecho, ni más mezquino, ni más inconveniente bajo diversos aspectos!

Esa real orden *inconsciente*, ó por *inconscientes* dictada, coarta en primer lugar, contra leyes dignas de respeto, la libertad para ejercer donde quiera que se hallen que á médicos y cirujanos otorga su título. ¿Por qué ha de privarse de ejercer en Madrid al médico que accidentalmente se halla en esta población, venido á ella quizás para asistir á un deudo, á un amigo, á cualquiera que en él tenga confianza? ¿Por qué ha de prohibirse indirectamente el ejercicio de la caridad al médico que no haga de su profesión una industria? Queda, pues, caprichosamente coartada la libertad profesional por quien no tiene facultades para hollar las leyes con ese repugnante *sans façon*.

¡Qué de incongruencias y qué de contradicciones! Por una parte amenaza una ley de libertad absoluta en el ejercicio de las profesiones, mientras que por otra se priva de esa libertad al profesor legítimo que no esté inscrito en la matrícula del subsidio!

Y ¿qué reglas tiene establecidas la Dirección de

Contribuciones ó la Administracion económica para inscribirse en la matrícula? ¿Se exigen y se examinan convenientemente los títulos, para que no se dé el caso de figurar entre los médicos ó los cirujanos personas que no lo sean? Nada de eso: ¡se toma el dinero de quien aparece titulándose así, se le inscribe en la matrícula correspondiente, y se le expide el recibo, que ahora es, por lo visto, *la autorizacion legal*, para hablar el lenguaje de la Direccion del Registro civil! Ya no autorizan realmente las Universidades para el ejercicio de nuestras profesiones al conferir el grado de licenciado; ¡un oficial, acaso un escribiente de la Administracion económica de la provincia las ha usurpado esas seculares atribuciones!

¿Qué razon hay, por otra parte, para adoptar una providencia tan *local* como lo es esta por una Direccion general? ¿Es tanta la dicha de las grandes capitales de provincia, que no se muera allí la gente, ó de que se muera con perfeccion tal que no haya necesidad de médicos *verificadores*? Distincion tan singular respecto á Madrid, acredita que no ha sido dictada con ninguna mira sanitaria; que es pura y simplemente, lo que por esta real orden se establece, una *investigacion fiscal* torpemente desfigurada. Se ha notado que en Madrid podian quedarse trasconejados algunos médicos sin pagar el subsidio, y se ha buscado ese medio—que nada tiene de acertado ni de útil, pero que en cambio tiene harto de arbitrario y vejatorio—para descubrirlos y lograr que paguen.

Y considérese los frutos que podrá rendir, aun mirado bajo ese punto de vista mezquino, y los inconvenientes con que va á tropezarse desde el primer día, para adquirir pleno conocimiento de lo indigesto de la idea. Suponiendo que se aumente la matrícula con 20, con 40 médicos, habrán de ser 30 ó 40.000 rs. lo que perciba de más el fisco... Pues pagando á razon de 10.000 rs. á cada médico (y se necesitarán 10), y aunque sea solamente á razon de 6.000, resultaría que por el lado económico obtendria la Direccion del Registro, si el Estado lo pagare, una pérdida de 30 ó de 50.000 rs.

El golpe está, sin embargo, en que no lo pague el Erario que recibe el beneficio, ni los que debiendo satisfacer el subsidio defrauden al Tesoro público no haciéndolo, sino las tristes familias de los difuntos. ¡Qué disparatar! Ya verá la administracion económica qué escaso fruto obtiene de su más ruidosa que discreta disposicion. ¿No la hubiera valido más callarse, y emplear sigilosamente los recursos que tiene en su mano?

Presentemos ahora un sencillísimo pero apremiante argumento á los médicos que tuvieron por conducente á evitar las intrusiones esta real orden que nos ocupa. ¿Han visto en las grandes poblaciones muchos intrusos que asistan los enfermos hasta la postre, y expidan el certificado de defuncion? El intruso desaparece cuando las cosas van presentando mal aspecto, y un médico es quien carga con el difunto. Además, ¿quién les asegura, mientras no se adopten otras providencias, que no se abrirá la puerta á los intrusos con esta real orden, para adquirir la

susodicha *autorizacion legal* sin pisar las aulas ni sujetarse á pruebas?

Siendo, como lo es sin disputa, muy conveniente la comprobacion de las defunciones, no solamente en Madrid sino en todo el reino, y conviniendo mucho organizar un cuerpo de médicos del estado civil en las poblaciones de cierto vecindario, se han dado los primeros pasos en la mala direccion.

Esos médicos, á más de comprobar las defunciones deberian comprobar los nacimientos á domicilio en aquellos casos que no puedan ó deban ser trasladados los recién nacidos al juzgado municipal, medida reclamada por higienistas tan distinguidos como Villermé, Quetelet, Orfila y otros, y aplicada en Rusia, Inglaterra, Prusia, Bélgica y aun en varias ciudades francesas.

Y para utilizar los datos que la comprobacion de las defunciones suministraria en los grandes centros de poblacion, deberia adoptarse previamente, por el ministerio de la Gobernacion, un cuadro nosológico sencillo, pero hecho con inteligencia, al cual se acomodaran con todo rigor los facultativos al redactar sus certificados, y los médicos del estado civil al estampar la nota comprobatoria de las defunciones.

Cuidando de comprender en ese cuadro nosológico las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas más mortíferas, podria formarse una estadística de mucha importancia bajo el aspecto científico y social.

¿Qué beneficios se conseguirán de una providencia limitada al casco de Madrid, cuyo objeto exclusivo ha de ser puramente *fiscal*, segun queda dicho?

Ninguno positivo ni de valor: lo que va á lograrse es añadir nuevas vejaciones y trabas, insufribles ya para los españoles, hechos en todos los siglos á gozar de una libertad amplísima.

DR. P. SOMOZA.

## HIDROLOGÍA MÉDICA.

### La cuestion eterna.

#### ARTÍCULO TERCERO.

Nadie puede poner en tela de juicio la legalidad de los nombramientos de los primeros lugares, y para mí es perfectamente incuestionable la de todos los que han figurado en cualquier puesto de terna, porque, segun queda probado, no admite réplica la identidad de aptitud de los tres designados proclamada por la igualdad de derecho que se les concede á la eleccion de la corona, y no es justo ni lógico reconocer como transitorias condiciones que son firmes y permanentes.

Asimismo reputo como muy bien conferidos los títulos de los procedentes de oposicion suplementaria, no por el mérito de haber servido plaza interina, que para ello no se necesita más que compadrazgo, sino porque quien escribe una Memoria calificada ventajosamente por el ilustrado y respetable Consejo de Sanidad, tiene bien justificado su valer.

No sucede eso á los cinco de real orden, los cuales carecen de oposicion y de obras, es decir, de los requisitos

que denotan suficiencia, y solo tienen el de haber sido interinos, esto es, el que se basa en el favor, siendo por lo tanto indebida su ingerencia en el cuerpo, pues la estricta equidad reclama imperiosamente la inclusion de todos los que se encuentran en análogas circunstancias, que son todos los médicos españoles.

Y no hay réplica. ¿Por qué han de disfrutar privilegios irritantes é inadmisibles en esta época, que tanto se invoca la rectitud?

¿Es justa, es moral su permanencia en la planta cuando están fuera de ella los que han sido propuestos en una ó más ternas y han escrito obras notables, algunas premiadas? Respecto á los fundados en oposicion, pueden y deben subsistir, puesto que para cumplir la más rigurosa justicia basta dar ingreso á todos los que hayan sido incluídos en alguna propuesta, que son bien pocos por cierto y cuya postergacion es absurda, toda vez que no deja de haberlos con más títulos que sus favorecidos compañeros, conforme veremos por el siguiente cuadro:

Han sido propuestos en las oposiciones efectuadas en los años 1847, 1850, 1854, 1859 y 1866, en las que se disputaron veinticuatro plazas. . . . .	55
Colocados en virtud de las ternas. . . . .	24
De estos, eran primeros lugares. . . . .	21
— segundos lugares. . . . .	2
— cuarto lugar. . . . .	1
Colocados despues por el mérito de haber sido propuestos. . . . .	7
De ellos habian figurado en primer lugar. . . . .	1
— en segundo lugar. . . . .	6

Han muerto: dos primeros lugares, D. José Garófalo y Sanchez y D. Tirso de Córdoba y Jécora; un primer lugar electo fuera de la oposicion, D. Ildefonso Martinez y Fernandez; un segundo lugar agraciado despues de los ejercicios, D. Antonio Berzosa.

Han renunciado sus plazas: un primer lugar, D. Victoriano Usera y Alarcon, por pasar al Consejo de Sanidad; un segundo lugar elegido fuera del concurso, D. Mariano Rementería y Landete, por haber sido nombrado catedrático de la Universidad central.

Propuestos en terna no colocados. . . . .	24
De ellos son primeros lugares. . . . .	2
— segundos lugares. . . . .	9
— terceros lugares. . . . .	13

Han muerto: un tercer lugar, D. Ramon Mosquera y Losada.

Ocupan puestos incompatibles con baños y preferentes á ellos:

Cátedras de número: un primer lugar, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eugenio de Alau; dos segundos lugares, don Gabriel Lopez de Pereda y D. Manuel Perez de Terán; dos terceros lugares, D. Miguel Lopez y D. Maximino Tejeiro.

Empleos de médicos mayores de Sanidad militar: tres segundos lugares, D. Nicasio Landa y Alvarez, D. José Brum y Pagés y D. Vicente Todolí.

Plaza de médico numerario de los hospitales de Madrid: un segundo lugar, D. Pedro Espina y Martinez.

Una brillante posicion en Ultramar: el Excmo. é ilustrísimo Sr. D. Vicente Luis Ferrer, de la Real Academia Española, gran cruz de Isabel la Católica y director fundador del Instituto de vacunacion animal de la Habana.

Restan en aptitud de aceptar plaza balnearia 13, que son:

*Segundos lugares.*

Licenciado D. Gregorio Romero Gil (del 47); ignoro su residencia y condiciones.

Licenciado D. José Genovés y Tio (del 59), domiciliado en Almansa.—Por su comportamiento durante la epidemia colérica de 1855 fué honrado por el ayuntamiento del Toboso con una medalla de plata. Director interino de Fuensanta de Gayangos por espacio de bastante tiempo. Ha escrito una buena obra de patologia y numerosos artículos hidrológicos en EL SIGLO MÉDICO. Médico forense de Almansa. Oficial retirado de Sanidad militar. Cruz de Beneficencia.

Licenciado D. Ramon Gomez Parcerro (del 59).—Director interino de Caldelas de Tuy.

*Terceros lugares.*

Licenciado D. José Bages (del 50).—Ignoro su residencia y títulos.

Licenciado D. Juan Bautista Comenge (del 54 y 59), residente en Valencia.—Ha sido director interino de San Gregorio de Brozas. Miembro numerario del Instituto médico valenciano. Antiguo interno por oposicion de la Facultad de Madrid. Es uno de los que debieron ser colocados en 1854 en plaza de planta segun el dictámen del Consejo de Sanidad.

Dr. D. Ramon Estéban y Ferrando (del 54), cirujano del hospital de Olivenza.—Miembro del extinguido Instituto médico de Emulacion.—En 1842 tradujo y anotó los aforismos y pronósticos de Hipócrates en union del Dr. Santero.—Redactor de varios periódicos. Autor de un libro notable, al cual contestó el Dr. D. Federico Rubio con otro titulado *El Ferrando*. Está comprendido en el mismo informe que el anterior.

Dr. D. Gabino Rupilanchas y Lapeira (del 59), titular de Getafe.—Ganó por oposicion el grado de doctor y la plaza de oficial del cuerpo de Sanidad militar de la Armada. Opositor propuesto en terna para varias cátedras. Sócio de mérito de la Academia Médico-quirúrgica matritense y de otras.

Dr. D. Faustino García Roel (del 59), residente en Asturias y Comisario régio de Agricultura de aquella provincia.

Licenciado D. Domingo Grondona (del 59).—Corresponsal de la Academia Médico-quirúrgica matritense.

Licenciado D. José Negro y García (del 66), médico de la beneficencia municipal de Madrid.—Director interino de Fuensanta de Lorca. Auxiliar de Trillo. Director del antiguo periódico *La Clínica*, en el cual publicó muchos trabajos hidrológicos.

Licenciado D. Feliciano Ortego y Aguirrebeña (del 66), facultativo del hospital de San Bernabé y San Antolin y del cabildo catedral de Palencia.—Autor de un magnífico tratado de filosofia terapéutica hidrológica.—Miembro de varias academias. Ha sostenido polémicas en la prensa médica contra los eminentes catedráticos, doctores Mata y Asuero, sustentando una doctrina filosófica original, con la que lució mucho en sus ejercicios de oposicion.

Licenciado D. Patricio Jimenez y Sanchez (del 66), residente en Béjar, de donde ha sido titular y subdelegado.—Catedrático interino de su Instituto industrial. Opositor á baños en 1850.—Director interino de Liérganes, Guardia Vieja, Zaldívar, Alzola, Paterna y Gigonza, Montemayor y Molinar de Carranza. Cruz de epidemias. Ha publicado buenos artículos en EL SIGLO MÉDICO, una monografía de los baños de Montemayor y un tomo de poesías. Miembro de la Academia Médico-quirúrgica matritense y de otras varias.

Licenciado D. Leopoldo Martinez Reguera (del 66), subdelegado de Bujalance.—Director interino de Fuencaliente.

te, Loeches, Caldas de Malavella, Arenosillo, La Salvadora y El Villar. Oficial por oposicion de Sanidad militar. Cruz de primera clase de Beneficencia y Carlos III. Miembro de las reales Academias Española de Arqueología y de Medicina de Madrid, de la Sociedad de hidrología médica de Paris, etc. Premiado en varios concursos. Autor de una monografía de baños declarada *digna de premio* por el Consejo.

Estos 13, si como entiendo hay 3 que no se hallan en disposicion de aceptar plaza, quedan limitados á 10, y existiendo actualmente 92 vacantes, calcúlese la facilidad con que puede hacerseles justicia nivelándolos con sus coopositores, á quienes igualan ó superan en méritos, pues siempre quedarian 82 establecimientos que sacar á oposicion, ú 87, si los cinco directores de real orden son eliminados en el próximo reglamento.

¿No choca que habiéndose nombrado al Sr. Lopez, segundo lugar de la sétima terna del 59, no se haya dado ingreso á los Sres Genovés y Gomez, que lo son de las ternas anteriores?

El Sr. Lopez es el 15.º de los propuestos, y habiendo sido incluido en la planta, deben serlo todos los del 54 y 66, el último de cuyas ternas solo hace el número 12, esto es, tres grados superiores á aquel, y para el caso son preferibles, porque si conforme hubo en cada uno de estos concursos 4 plazas, hubiese habido 8 como el 59, claro está que los terceros lugares de las cuartas propuestas hubieran sido segundos de las mismas, y el Sr. Lopez ya sabemos que lo fué de la sétima.

Aparte de esta razon, invencible como matemática, vemos que los 13 relacionados, cuya competencia y aptitud han testimoniado en la forma aceptada hoy como única valedera, son en su mayoría directores interinos, escritores de aguas minerales, unos, autores de obras notables (los Sres. Ortego Genovés y Ferrando); otro, declarado *digno de premio* por el Consejo (el Sr. Martinez); otro, incluido dos veces en terna (el Sr. Comenge); otro, actuante en dos ejercicios y director de 7 establecimientos (el Sr. Gimenez); otro, redactor infatigable de una revista consagrada á la hidrología (el Sr. Negro); Otro (el Sr. Romero), alcanzó la censura máxima en los actos del 47, y por último, el Sr. Rufflanhas, doctor por oposicion y académico de mérito, ha brillado en muchos certámenes.

¿Qué más se quiere cuando algunos propietarios, el señor Crespo, por ejemplo, solo fué escasos meses director interino, y tanto él como el Sr. Lopez nada han publicado de aguas?

El Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, vocal de la Junta, encargado de redactar el reglamento, debe tomar en cuenta estas razones y terminar para siempre tales diferencias que perjudican la formalidad del gobierno, ya que á tan poca costa puede hacerse, sin lastimar ningun derecho, antes al contrario, vindicando los hollados, pues incluyendo los propuestos de los cinco concursos referidos, aun quedan más de 80 plazas que sacar á la palestra.

¿Lo hará?

Así es de esperar de su rectitud, de su ilustracion y de su celo.

De otro modo, no pueden permanecer un momento más en la plantilla esos cinco de real orden, esos seis propuestos en lugar secundario, ni esos otros seis suplementarios que carecen del acto de oposicion real, que es la patente de aptitud hoy reconocida, y por más que yo los suponga muy dignos y meritorios por la redaccion de la monografía, no lo son tanto como los que reunen ambas circunstancias.

Con esto doy por terminado el tercero y por ahora último artículo en demanda de justicia, la cual, mientras no se moralicen las sociedades, constituirá en los diversos ramos humanos la cuestion eterna, y me retiro á mi tienda en busca de nuevos datos con que volver á la arena si fuese necesario.

GUTIERREZ AMPELO.

## SECCION PRÁCTICA.

**Historia clínica acompañada de varias é importantes consideraciones sobre las heridas por armas de fuego, por D. Augusto Llacayo y Santa María.**

(Continuacion.)

V.

**Conmocion, estupor, fiebre traumática.**

Durante las primeras horas de la noche pudo apreciarse muy bien el estupor local y general, consecutivo á la conmocion sufrida.

La conmocion y el estupor son dos afecciones que difieren una de otra á pesar de tener muchos puntos de contacto y semejanza. La conmocion depende de la accion de causas externas poderosas, ó sea de la violencia é intensidad del traumatismo, segun las diferentes regiones y tejidos interesados. Sus efectos son inmediatos y secundarios: el primero de agitacion y excitabilidad molecular, que concluye por disgregacion, siendo los efectos consecutivos una suspension de la accion ó actividad funcional de los tejidos en relacion con la intensidad de la causa traumática y con el sitio de la afeccion.

Se ha dicho que en la conmocion las lesiones son de las funciones del órgano y en el *estupor* del principio vital. El *estupor* es indudable que constituye una *ataxia* caracterizado por la insensibilidad y atonía que contraíndica é impide las operaciones quirúrgicas, y por eso creo que en ese estado, no solo es peligrosa la anestesia etérea ó clorofórmica, sino que aun cuando pudiera corregirse; es muy expuesto practicar entonces ninguna operacion, pues aumentaria el *estupor*, y es preciso esperar á que venga el período de reaccion.

El *estupor* es uno de los accidentes más graves de las heridas por armas de fuego, y como el gran mérito y el verdadero talento del cirujano, consisten en saber llenar las primeras indicaciones, es preciso meditar mucho acerca de lo que es necesario hacer en los primeros momentos y acerca de las consecuencias que podrán sobrevenir, resolviendo si se ha de amputar ó conservar un miembro que ha sido gravemente lesionado, ó lo que es lo mismo, qué heridas exigen la amputacion y cuál es la época de eleccion en que deba practicarse, bien inmediatamente, antes de que sobrevenga la reaccion general ó secundaria, y consecutivamente cuando ya se ha disipado la fiebre traumática, y despues de haber trascurrido algunos dias.

El determinar los casos en que debe amputarse, antes ó despues del período inflamatorio ó de reaccion, ha dado origen á las diferentes opiniones sustentadas acerca de las amputaciones inmediatas y consecutivas, y mientras Taure decia «que debe esperarse siempre á que se disipen todos los accidentes primitivos para decidir entonces, segun sus resultados, lo que sea más conveniente ejecutar, se declara Larrey acérrimo defensor de las amputaciones inmediatas, y manifiesta «que cuando no se pueda conservar un miembro, debe amputarse inmediatamente que es herido, porque las primeras veinticuatro

horas son las únicas de calma que conserva la naturaleza.»

En el libro de cirugía conservadora que há poco he terminado y que pienso publicar pronto, trato de esta interesante cuestion muy extensamente, demostrando con datos estadísticos los resultados comparativos entre las amputaciones inmediatas y consecutivas.

En el estupor hay que distinguir dos periodos distintos con indicaciones opuestas: uno de aplanamiento y otro de reaccion; en el primero se emplean los estimulantes para excitar el principio vital y las fuerzas de la vida; en el segundo los antiespasmódicos ó los antiflojísticos para regularizar las funciones.

¡Y hé aquí la provechosa y difícil intervencion del cirujano para saber moderar ó estimular convenientemente la fuerza medicatriz encauzando á la naturaleza y no perturbándola jamás con medicaciones intempestivas y medios violentos! La naturaleza por sí sola, ó sea por el poder de las fuerzas vitales, se vence del estupor, y al cesar este sobreviene la reaccion *como crisis salvadora*, que es necesario vigilar para que no traspase los límites convenientes, procurando que no sea desordenada. Así se efectuó en D. Angel Gonzalez Nandin, y al período de estupor que fué desvaneciéndose de un modo gradual, siguió al siguiente dia una intensa cefa'algia acompañada de inquietud general. La cara se puso más animada, las mejillas encendidas, los ojos brillantes, las conjuntivas algo inyectadas, el pulso reaccionado, lleno, frecuente y duro, el calor general y la temperatura aumentada, la piel seca, la respiracion un poco más acelerada y anhelosa, la orina ardiente, la lengua cubierta de una capa mucoso-amarillenta con sabor pastoso, sed intensa y deseo de bebidas ácidas y frias. Habiendo tenido que levantarle el apósito, al oír que se quejaba de fuertes dolores y de gran tension en la mano, vimos que esta se hallaba tumefacta é inflamada y que la piel próxima á las aberturas de entrada y salida de los proyectiles estaba bastante roja é hinchada.

Todos estos síntomas indicaban bien claramente que *el organismo respondia á la excitacion de las causas vulnerantes*. En toda herida despues de la *concentracion vital* viene el período de reaccion, que consiste en una ligerísima fiebre efemera, precursora de la *fiebre traumática* y consecutiva á la reaccion del estupor.

A la fiebre de reaccion del estupor se la ha querido dar el nombre de primitiva, dando el de consecutiva ó vulneraria á la fiebre traumática. Se ha dicho tambien que esta última es proporcionada á la intensidad de los accidentes locales, pero yo creo que debe añadirse que se halla en relacion además con las condiciones individuales, ó sea el temperamento, hábitos, antecedentes patológicos, impresionabilidad y *fuerzas* del herido.

No hay más que recordar lo que sucede en ciertos sujetos en quienes las heridas más leves determinan fenómenos consecutivos vitales ó generales, que no están en armonía con la intensidad de la lesion local, mientras que en otros con heridas muy graves y extensas son muy poco pronunciados los síntomas de reaccion general. De ahí el que yo no me cansé de insistir en que es necesario buscar siempre la intervencion del principio vital para ver en una herida algo más que una modificacion orgánica localizada, ó una simple lesion de tejidos con alteracion de testura ó de funciones.

La fiebre traumática produce un desenvolvimiento de la sensibilidad, del calor y coloracion de la parte, determinando una inflamacion local que tiende á la cicatrizacion de la herida. Esta fiebre tiene por objeto la salud, y

único fin la normalidad, pero cuando la excitacion que la produce traspasa los límites naturales y la reaccion es demasiado violenta, es necesario que el cirujano procure conducirla á sus justos límites, y esto hay que tenerlo muy presente en los operados, y sobre todo despues de las amputaciones para vigilar la reaccion local y general, cuidando que no sea *desordenada, insuficiente ó excesiva*.

La fiebre traumática tiene todos los síntomas de una fiebre inflamatoria; unos la consideran como sintomática de la inflamacion local, y otros (y esta opinion es la verdadera) como un movimiento de reaccion general con que el organismo responde á las causas vulnerantes, y cuya reaccion es de absoluta necesidad para el desarrollo de los fenómenos locales. Mr. Cruveilhier la compara á la reaccion general de las fiebres eruptivas precursora del período de erupcion é indispensable para el desarrollo de esta.

En algunas lesiones graves y extensas se ha observado la fiebre traumática antes de presentarse la inflamacion local, como si el organismo respondiera de ese modo á la intensidad de la causa traumática y no á la flogosis ó alteracion local. Tambien se ha dicho que «*extendiéndose por continuidad el movimiento febril de la parte, con motivo de la aceleracion que adquieren los glóbulos de la sangre y por su cambio de forma, puede esto determinar la generalidad de la fiebre.*»

La fiebre traumática tiene un período de dos á tres dias y cesa cuando se establece la supuracion. Acontece, sin embargo, que despues de haber terminado esta fiebre continúa en muchas ocasiones un estado febril que depende de la intensidad de la flogosis ó de la exacerbacion de síntomas nerviosos, ó bien indica una descomposicion y absorcion del pus y de los detritus orgánicos que al pasar al torrente circulatorio causa los trastornos de que en otro capítulo nos ocuparemos al hablar de la puehemia y septicemia.

Para evitar la fiebre traumática y los demás accidentes que en los primeros dias complican las heridas, propuso Mr. Malgaigne administrar de siete á ocho granos diarios de ópio á los individuos afectos de lesiones extensas y á los enfermos que acabasen de sufrir graves operaciones cruentas. El pretender impedir esa reaccion orgánica es trastornar una saludable funcion vital, y no hay que olvidar tambien que esas dosis considerables de ópio podrian producir complicaciones cerebrales, y solo seria de gran utilidad este medio terapéutico en heridos cuyas lesiones nerviosas ó caracteres especiales hagan preciso calmar el exceso de dolor ó sea necesario apagar la excitabilidad general por medio de los opiados.

Como en D. Angel Gonzalez Nandin no eran alarmantes los síntomas nerviosos y la fiebre traumática se presentó de un modo irregular, no fué preciso llenar ninguna indicacion especial; se le propinó el agua de naranja para beber á pasto y la mistura antiespasmódica para tomar á cucharadas, sujetándole á una dieta absoluta y cubriendo la herida con el bálsamo samaritano. De esta manera esperamos á variar el plan terapéutico llenando las indicaciones que se presentaran al establecerse el período de supuracion para reconocer entonces detenidamente todo el trayecto de la herida despues de desprendidas las escaras, verificando la extraccion de los cuerpos extraños que interceptaban el trayecto de la herida y que fuera posible extraer sin grandes violencias.

El dia 29 de dicho mes, y por disposicion del inspector de la beneficencia municipal, D. Santiago Ortega y Candamere, nos reunimos en junta bajo su presidencia los se-

ñores Alcon, Paredes, Morejon y yo, con objeto de discutir si podia el herido ser trasladado al hospital militar ó á su casa, y en vista de la crudeza del tiempo, pues no cesaba un momento de nevar, y en atencion á haberse presentado la fiebre traumática y considerar sumamente peligrosa la traslacion, atendiendo á la gravedad de su estado, acordamos unánimes que debia y podia continuar en la Casa de Socorro, esperando á trasladarlo en ocasion más oportuna y conveniente.

Durante los dias 29 y 30 continuó la fiebre traumática, si bien disminuyendo en intensidad de un modo notable, y el dia 1.º de Enero de 1871 habia desaparecido por completo aun cuando la inflamacion local aumentaba, por lo que suspendimos la curacion con el bálsamo samaritano, reemplazándole con la glicerina laudanizada para llenar así dos indicaciones: la una combatir la flogosis por medio de los emolientes, y otra calmar el dolor producido por la extrangulacion de los planes fibrosos y envolturas aponeuróticas, así como por la division de algunos filamentos nerviosos y por la presencia de las esquirlas y cuerpos extraños que las punzaban.

(Se continuará).

## PRENSA MÉDICA.

### Sobre la anatomía de los linfáticos de la piel, por el Dr. Neumann.

Reproduciremos en extracto la conclusion que de sus experimentos saca el autor, interesantes sobre todo para el estudio de las afecciones cutáneas.

Los vasos linfáticos de la piel forman un sistema canalicular de paredes propias, cuya cara interna se halla revestida de un epitelium aplastado; en ningun punto se encuentran estomas ú orificios, ni comunicacion de esta red con los intersticios del tejido celular subcutáneo. Las relaciones de los vasos capilares linfáticos con los capilares sanguíneos no son constantes. Estos vasos se cruzan en diversos sentidos y no se ve al rededor de los capilares vainas linfáticas.

Los linfáticos forman en la piel dos redes situadas á profundidad distinta. La una superficial más fina, la profunda más espesa; no se encuentran válvulas sino en los linfáticos sub-cutáneos. Los linfáticos presentan muchas veces culos de saco de longitud variable; penetra en las papilas y forman asas ó simples prolongaciones canaliculadas.

Los anejos de la piel, folículos pilosos, glándulas sebáceas y sudoríparas presentan en su periferia una red linfática particular. El autor no ha observado nunca la penetracion de los linfáticos en las glándulas. La riqueza de red linfática es muy variable segun las distintas partes de la piel; los más numerosos se observan en el escroto, en los grandes labios y en la cara palmaria ó plantar.

En los procesos ulcerantes esta red es destruida, pero se regenera; se le encuentra dilatada en el tejido cicatricial.

### Un caso de retencion de orina producido por la lesion de un riñon único situado en la cavidad pelviana, por el Dr. Gaulys.

Esta observacion, probablemente única, presenta particularidades muy curiosas. Se trata de un hombre de 23 años que, atacado de vivos dolores en la region hipogástrica, fué asistido por un médico que, creyendo se trataba de una retencion de orina, practicó el cateterismo sin obtener resultado alguno.

Muchos prácticos insistieron igualmente en las tentativas de cateterismo. Uno de ellos, el segundo dia de la enfermedad, practicó la puncion de la vejiga por el recto; introdujo la cánula, pero no obtuvo orina. Cuando el enfermo entró en el hospital Bellevue, el Dr. Gaulys notó en el hipogastrio un tumor fluctuante, mate á la percusion y que tenia todos los caracteres de la vejiga cuando está distendida. El cateterismo, practicado sin dificultad, dió salida á ocho onzas de orina, pero el tumor hipogastrio existia. Se puso una sonda permanente. El enfermo murió tres dias despues.

Hecha la autopsia se halló una peritonitis generalizada, pero más intensa en la region pelviana. No se encontraron los riñones en la region lumbar, pero delante del sacro y por detrás de la vejiga existia una especie de tumor lleno de líquido, el cual era un riñon único con un uréter único; el riñon habia sido puncionado á través del recto; en la puncion que se habia hecho, la vejiga no habia sido interesada.

Es preciso hacer notar este hecho hidro-nefrósico, que ha sido origen del error de diagnóstico, y además la presencia de un solo uréter, lo que no sucede cuando los riñones se hallan reunidos en una sola masa delante de la columna vertebral; en fin, la posicion del riñon en la cavidad pelviana constituye una de las más raras singularidades de esta observacion.

### Tratamiento de la sífilis por el mercurio é indicacion de este agente en la aparicion del chancro.

El 24 de Setiembre tuvo lugar en el Congreso médico de Lyon una discusion que, por la importancia del objeto, la competencia de los oradores y el carácter exclusivamente práctico de los argumentos, nos ha parecido deber analizarse con algunos detalles aclaratorios.

Se trata de la curacion de la sífilis por el mercurio, cuestion ya antigua, y sobre la cual distamos mucho de un completo acuerdo.

En efecto, el Congreso de Lyon nos ha mostrado á los sífilígrafos, todavía divididos, en tres campos diferentes: los mercurialistas, los no mercurialistas y los ecléticos.

Alrededor de la bandera clásica se han agrupado, de Méric (de Lóndres), Pacchioti (de Turin), Clerc (de Paris), Drou y Rodet (de Lyon).

En el campo romántico, Armand Després (de Paris) y Drysdale (de Lóndres), han sostenido la tesis de la inutilidad absoluta del mercurio, sea cual fuera la fase de la sífilis.

En fin, entre los ecléticos han combatido con talento y siempre con cortesía, Diday, Gailleton y Clément (de Lyon).

Los argumenios aducidos contra la especificidad del mercurio, no han enseñado nada de nuevo. Por otra parte, el modo de obrar de este agente no nos es todavía suficientemente conocido para permitirnos adoptar ó rechazar la teoría del profesor Küss, invocada por Mr. Clément, teoría por otra parte ingeniosa, como todas las concepciones de este espíritu original. Hasta que el punto esté más esclarecido, es prudente limitarse á la observacion clínica, y esta nos enseña, que si el mercurio no ataca á la sífilis, ataca por lo ménos sus manifestaciones, hasta el punto de que en muchos casos se considera el origen del mal como agotado, pudiendo un sífilítico, tratado segun conviene, procrear hijos perfectamente sanos. Sobre este último punto tan importante, Mr. Diday no ha podido dejar de rendir tributo á la conviccion



enérgicamente expresada por Mr. Clerc y participar con Mr. de Mérie (de Londres), la opinion de su colega de Paris sobre el poder y la indicacion formal del mercurio para destruir la aptitud ó procrear hijos infectados. (1).

Es sensible que la interpretacion no haya sido igual para todos, respecto al importante punto de determinar si es preciso administrar el mercurio al enfermo que no ha presentado chancre todavía.

Para resolver el problema, Mr. Diday ha establecido una estadística compuesta de 74 observaciones de individuos afectados de chancros infestantes. De estos 74 enfermos, 25 se han sometido al tratamiento mercurial inmediato; 49 se han abstenido de tratamiento general durante este primer periodo. En los 25 primeros, los accidentes secundarios se han manifestado por término medio á los cuarenta y nueve dias consecutivos á la aparicion del chancre, mientras que la segunda série de enfermos no mercurializados ha presentado los accidentes secundarios cuarenta y tres dias despues de la aparicion del chancre, es decir, seis dias antes que los otros.

Los beneficios del tratamiento mercurial habrian sido segun estos datos, muy insignificantes, pues esta modificación se habria limitado á retardar por algunos dias la aparicion de los fenómenos secundarios. Además, Mr. Diday ha podido comprobar que en los sujetos no mercurializados en un principio, los síntomas débiles han estado en la proporción de 34 por 100, y los fuertes en la de 10 por 100; mientras que, en los que han tomado mercurio en el periodo del chancre, el número proporcional de las sífilis débiles no ha sido más que de 24 por 100 y el de las fuertes de 20 por 100.

La conclusion de Mr. Diday es que la intensidad de la sífilis depende ménos del tratamiento empleado desde el principio, que de la disposicion del sugeto y de su higiene.

Mr. Clerc, cuya confianza en el tratamiento por el mercurio es absoluta y que lo administra desde el principio del chancre, ha indicado una porcion de circunstancias que explican el fracaso de este preciosísimo específico.

El mercurio se da á menudo, á dosis insuficientes; no se debe temer el llegar hasta una estomatitis ligera. Otras veces el mercurio falla, á causa del modo defectuoso de su administracion. No habiéndose curado un enfermo que habia tomado una dosis conveniente de licor de Van Swieten, descubrió Mr. Clerc, despues de un exámen minucioso, que el enfermo dosificaba su remedio con una *cuchara de hierro*. Entre las otras causas del fracaso del tratamiento mercurial es preciso colocar la plétora, la anemia, la falta de ejercicio y de aeracion, causa muy comun en las ciudades; despues vienen la vida relajada, el alcoholismo, el uso excesivo del tabaco, y en fin, el abuso del régimen tónico, que, para evitar un exceso opuesto, se lleva hoy dia demasiado lejos en un sin número de casos. Un régimen severo y moderado es el mejor coadyuvante de las preparaciones hidrargíricas.

Mr. Clerc, hemos dicho, prescribe el mercurio desde la aparicion del chancre, porque desde este momento la sífilis existe. No cree, sin embargo, en un aborto completo ni constante de los accidentes secundarios bajo la influencia del mercurio; pero cuanto más observa más se convence de que este remedio retarda y trastorna su

(1) Mr. Diday ha formulado á este propósito la práctica que sigue cuando un sífilítico quiere casarse: prohibicion del matrimonio en los casos de accidentes a tuales; si el enfermo no ha presentado nada de particular despues de diez y ocho meses, tratamiento por espacio de un mes de 40 centigramos de proto-ioduro hidrargirico por dia.

evolucion. Las manifestaciones no se encuentran tan solo retardadas, sino que son más débiles y ménos resistentes. El beneficio es innegable. Mr. Gailleton, partidario, como Mr. Diday, de la doctrina de las administraciones sucesivas *obligatorias*, cree inútil mercurializar los individuos afectados de chancros infectantes, á ménos de presentarse induraciones excesivas. Cuando llegan los accidentes secundarios, da el mercurio en todos los casos, á fin de impedir en lo posible la manifestacion ulterior de otros accidentes, continuando el uso por espacio de diez dias, despues de haber estos desaparecido por completo. Lo opinion de Mr. Gailleton es que el mercurio no cura la sífilis, pero ofrece la ventaja de desembarazar más pronto al enfermo de la fatal cadena de las adiciones sucesivas.

Mr. Rodet, al contrario, confiando excesivamente en la especificidad del mercurio, ha expuesto las reglas de su práctica, á las cuales le ha conducido una experiencia de veinticinco años. Administra las preparaciones hidrargíricas desde que el chancre infectante es conocido, y para que el efecto sea constante y duradero, aumenta continuamente la dosis ó cambia de preparacion. Empezando en general por el bi-cloruro á dosis creciente, le reemplaza en seguida por el proto-ioduro, comenzando por dosis muy pequeñas y aumentándolas gradualmente. Si las manifestaciones no se detienen, disminuye progresivamente el proto-ioduro de mercurio, mientras que administra el ioduro de potasio á dosis cada vez más elevadas. Pocas veces ha conservado durante este tratamiento manifestaciones sucesivas, por lo cual es preciso continuarlo con ó sin manifestaciones actuales durante cinco meses por lo ménos y á veces todavía por más tiempo.

Terminaremos este artículo con una palabra sobre las fricciones mercuriales y las inyecciones hipodérmicas aplicadas al tratamiento anti-sifilítico.

Mr. Pacchioti (de Turin) ha preconizado las fricciones mercuriales demasiado descuidadas; pero estas fricciones, de una eficacia bien reconocida, tienen el inconveniente de constituir una medicacion repugnante, y quizás de favorecer una acumulacion de mercurio en los órganos, cuyo efecto puede, segun Mr. Clerc, traducirse por accidentes cerebrales, convulsiones y complicaciones albuminúricas de la mayor gravedad.

En cuanto á las inyecciones hipodérmicas, Mr. Drou ha leído un trabajo, en el cual ha podido convencerse de que en 40 enfermos tratados en el hospicio de l'Antiquaille, esta práctica nada tiene de superior á la inyeccion habitual de las preparaciones de mercurio. Estas inyecciones hipodérmicas, es cierto que tienen una accion rápida y que bajo este punto de vista pueden utilizarse en ciertos casos excepcionales, pero se obrará equivocadamente erigiendo su empleo en método terapéutico con pretensiones de reemplazar á los demás.

(T. del Journal de Med. et Chirur. prat.)

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA, SANIDAD Y ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Con arreglo á lo prevenido en la real orden de esta fecha sobre primitivas procedencias de las naves para los efectos sanitarios, he tenido por conveniente resolver que todo buque procedente de un punto sucio ó sospe-

choso (*notoriamente comprometido*, art. 36 de la ley y regla 12 de la real orden de 6 de Junio de 1860), ó haya sido admitido á plática en otros intermedios de este género, que luego efectúe descarga, precisamente total, en puerto limpio, sin purgar la cuarentena establecida por nuestras leyes, y no comunicando despues en punto alguno sospechoso ó sucio, tome rumbo con nueva carga incontumaz ó en lastre para nuestros puertos, si llega con patente limpia, buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo, sea sometido á tres dias de observacion con ventileo y fumigaciones.

Igual trato se dará al buque que, saliendo en lastre de los puntos sucios ó sospechosos referidos, cargue género incontumaz en otro limpio, y sin tener más roce con puertos comprometidos se dirija á España, llegando con las mismas condiciones anunciadas.

### REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

*Sesion literaria del 24 de Octubre de 1872.*

Empezó con la lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.

Dióse cuenta despues de haberse recibido varias obras con destino á la biblioteca.

En seguida el Sr. Presidente manifestó que, continuando el debate pendiente, y sabiendo que el Sr. D. Federico Rubio estaba dispuesto á traer á la discusion algunos datos que podrian ser oportunos, la corporacion le oiria con complacencia, por lo cual le concedió la palabra.

El SR. RUBIO empezó manifestando que las excitaciones de varios señores académicos le habian movido, á pesar de su desconfianza en sí propio, á exponer algunas ideas sobre el punto que se discute; explicó luego la forma que en su concepto debian tener las comunicaciones hechas á la Academia, y anunció que iba á circunscribirse á tratar de la ovariectomía, ocupándose solo incidentalmente de las cuestiones etiológicas y patológicas relacionadas con ella.

Son muchas, dijo, las enfermedades del ovario que pueden exigir la ovariectomía, cuya operacion es grande, arriesgada y no ha podido menos de suscitar graves y justas contradicciones. Tales contradicciones son indispensables y útiles, porque en ellas naufraga lo que no tiene razon de sér y sobrevive solo lo verdadero y conveniente.

En el Congreso médico celebrado en Madrid hace algunos años, un profesor dignísimo manifestó su oposicion á la ovariectomía; pero han pasado los tiempos, y ya no hay quien la prescriba absolutamente; la razon y los hechos han venido á salvarla de todo género de contradicciones.

Es, sin embargo, preciso distinguir los casos, y no olvidar que hay circunstancias en que por otros medios más inocentes puede salvarse á las enfermas.

Hace años tuve ocasion de publicar un breve opúsculo sobre apuntes de mi práctica, relativos á las enfermedades del ovario, y en él referia algunos casos de curaciones obtenidas sin recurrir á la operacion. Yo he tomado por criterio de mi práctica la siguiente ley: La finalidad de la medicina no es otra sino anular la medicina misma; disminuir todo lo posible la esfera de la accion patológica.

Tres esferas tiene la ciencia biológica: higiene, medicina y cirujía: la primera es la que más se acerca al tipo de la salud y la última, por el contrario, al de la enfermedad. Por consiguiente, toda cirujía debe propender á hacerse medicina y toda medicina higiene.

Partiendo de este principio, he pensado ante todo tratar médicamente á las enfermas de lesiones del ovario, y aun he discurrido un medio menos cruento que la ovariectomía para salvar á las pacientes, medio que por ahora y á falta de una clínica hospitalaria en que poder ensayarle, no ha podido salir del estadio de la teoría.

Un quiste del ovario es, como todos saben, un gran saco compuesto de las membranas peritoneal, propia y epitelial, el cual se va desarrollando por un movimiento hipertrófico y secretorio á un mismo tiempo. Claro está que la indicacion es entonces anular semejante movimiento: vaciando el saco no se le quita la aptitud á reproducir el líquido; si se inyecta en él alguna sustancia, pocas veces se obtienen las consecuencias de la inflamacion adhesiva que se desea, y por lo tanto no llena este recurso la indicacion asentada. Pero me ha parecido que pudiera extraerse solo una tercera parte del líquido á medida que se fuera acumulando, con lo cual acaso retrocediera y se atrofiara el tumor. Desgraciadamente no he podido ensayar este procedimiento más que en una sola enferma, que se curó á la segunda puncion, sin duda por un movimiento atrófico, que por lo rápido y excepcional no me permite establecer conclusion alguna.

Por lo demás, yo soy partidario de la ovariectomía, en cuanto esta operacion es á veces una necesidad imperiosa, por no haber otro auxilio á que poder apelar, si bien debo repetir que he visto muchas enfermas librarse de la afeccion á menos costa y por los medios ya conocidos en la ciencia.

Voy á ocuparme en algunos puntos que merecen discutirse en la práctica de semejante operacion.

Es un precepto preparar de un modo especial á las enfermas. Doy por supuesto que el diagnóstico se halle bien establecido y que se trate de un quiste múltiple ó complicado que exija la operacion.

Los medios aconsejados por muchos médicos se reducen á un periodo de diez ó doce dias en que se dan baños, tónicos, árnica, etc. En mi concepto todo esto es ó inútil ó perjudicial. Es un tormento estéril y nocivo tener tanto tiempo suspendida sobre la paciente la sentencia de la operacion. El hombre naturalmente resiste los traumatismos con más energia aun que los irracionales, de lo cual se pudieran citar muchos ejemplos. No hace muchos dias he visto un herido de Alcolea, á quien una bala atravesó la vejiga y el recto, permitiendo la salida de la orina y las materias fecales por las heridas; sobrevinieron reabsorcion purulenta y otros accidentes, y sin embargo se salvó.

Por el contrario, las afecciones morales son más capaces de perturbar la economía humana. Los baños solo pueden servir para deterger la piel de algunas enfermas de la clase ínfima. En cuanto al árnica, aunque medicamento muy en voga entre el vulgo, nada hay que pruebe su utilidad en los traumatismos.

Otra es la preparacion á que debe sujetarse á las enfermas. Hacerles perder todo temor, alimentarlas bien, si pertenecen á la clase pobre, y darles de comer la mañana del dia en que van á ser operadas. Yo opero á las enfermas tan luego como pasan las horas necesarias para la digestion gástrica. En efecto, la vacuidad intestinal predispone al desarrollo de gases, y la inedia produce cierto desfallecimiento que hace poco soportables las pérdidas de sangre. Ya Cláudio Bernard ha demostrado que en las vivisecciones resisten menos los animales que no han tomado alimento.

Merece asimismo discutirse la parte relativa al aparato para la ejecucion de las operaciones. En esto tambien

me separo del comun proceder. Uso solo los instrumentos siguientes: dos bisturíes convexos y uno de laton que llevo en el bolsillo izquierdo del chaleco; tres pinzas de ligar y un tenáculo que coloco en el bolsillo derecho del mismo; dos pinzas de Museaux en el bolsillo de la levita; un trócar, no tan voluminoso como el que usan los ingleses, en un bolsillo del pantalon, y un clamp, que casi nunca uso, en el otro; largos alfileres, cordonetes, agujas de sutura, tres cauterios, y unas tijeras largas, que lleva mi primer ayudante en los bolsillos de su gaban. Esta simplificacion es muy útil porque hace ménos terrible la operacion á los ojos de las enfermas. Es imperdonable la práctica seguida hasta aquí en la preparacion del instrumental necesario para hacer una operacion; el espectáculo de aquel arsenal quirúrgico aterra á los circunstantes, y esta sensacion se comunica á los pacientes por una simpatía inevitable.

El cirujano debe, á imitacion del ingeniero que va á construir un puente, construir antes su puente quirúrgico mental, y tenerlo todo preparado de manera que siempre encuentre á mano lo que haya de necesitar, haciendo imposibles las equivocaciones.

Unas esponjas, una canastilla de hilas, un vendaje de cuerpo y algunas compresas, es todo lo que se necesita para el apósito.

La enferma ha de estar en su cama, que debe haberse procurado, desde algunos dias antes, sea sencilla y á propósito para la operacion. Se la cloroformiza, y luego se la trasporta, si es necesario, á un lugar oportuno, sin que de ello se aperciba. Yo la coloco transversalmente en la cama, con los piés sobre dos sillas, y me sitúo delante de ella sentado en otra silla; ejecuto la incision en la línea media dos pulgadas por debajo del ombligo hasta otras dos pulgadas por encima del púbis; si da sangre alguna arteriola, la contengo por la torsion; hago luego una cala peritoneal de dos á tres centímetros de longitud hácia la comisura posterior de la herida, y esto para reducir la operacion á su mayor regularidad posible. Así rectifico el diagnóstico de la enfermedad del ovario, y si conozco que no se puede continuar la operacion, estoy á tiempo de suspenderla con ménos peligro. En circunstancias favorables completo la incision del peritoneo.

El saco entonces se presenta, y por lo comun aparece muy vascularizado; elijo el punto en que hay ménos vasos y punzo con un trócar ménos voluminoso que el usado por los ingleses, de un centímetro de diámetro, y unido á un tubo de caoutchouc, por donde se vierte suavemente el líquido.

Como reduzco la ovariectomía á los casos complicados, despues de punzar y vaciar el primer quiste, rasgo el saco ó procuro separarle para punzar otro secundario. Si hay adherencias con órganos importantes, es preciso deshacerlas con precaucion: las del saco con la pared abdominal suelen ser tan íntimas que se confunden las dos hojas adheridas de la serosa: hay que desnudar la pared abdominal ó dejar en ella parte de la pared del saco, lo cual no es demasiado grave cuando la adherencia es en corta extension; pero si es muy extensa, hay que arbitrar otros recursos. Yo en dos casos de este género he buscado el fondo del quiste y tirado de él hácia la herida, como quien vuelve una media, produciendo una especie de desgarradura. Entonces generalmente la superficie queda poco cruenta, y no tan alterada que no se pueda esperar la curacion.

Al llegar á este punto el Sr. Rubio, advirtió el señor Presidente que eran pasadas las horas de reglamento, y se levantó la sesion, quedando para la inmediata dicho

señor en el uso de la palabra.—El Secretario, *Matías Nieto Serrano*.

## MONTE-PIO FACULTATIVO.

### JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva ha acordado que, con arreglo á lo prevenido en el reglamento, se abra el pago de las pensiones en las Tesorerías de las Juntas delegadas desde el dia 15 del actual, á cuyo fin deberán presentar los interesados oportunamente en las Secretarías de las mismas las fés de vida y estado, expedidas por el Juez municipal del distrito y el cura párroco respectivo.

Madrid 7 de Diciembre de 1872.—El Presidente, *Tomás Santero y Moreno*.—El Secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.

### SECRETARIA GENERAL.

#### Anuncio de admision.

D. Estéban Sanchez de Ocaña, Dr. en Medicina y Cirujía, residente en esta córte, pide aumento de acciones sobre las que ya posee en este Monte-pio.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaria general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 4 de Diciembre de 1872.—El Secretario de la Junta Directiva, *Ignacio Suarez y Garcia*.—2.

## VARIEDADES.

### Una contestacion franca.

*Sr. D. A. P. del Rio y Sopeña.*

Mi muy estimado compañero: los hombres honrados, los hombres dotados de un corazon franco y leal y de sentimientos delicados, muy pronto se comprenden, y aunque no se conozcan personalmente, el más leve signo, una sola palabra basta para despertar en sus pechos el dulce sentimiento de la simpatía. Esto es lo que me pasa respecto á Vd., Sr. del Rio. Leia con avidez sus cartas; ciertas frases, aunque me eran sensibles, me encantaban porque contenian una verdad axiomática, y para mí la verdad es una religion, es una divinidad á quien por desnuda y descarnada que se presente, siempre rindo culto. En esas frases de sus cartas veia la rectitud del criterio de sus actos y la fuerza de su lógica, que poniendo su mano sobre el sentimiento, sobre el corazon, le obligaba á estarse quieto y no tomar parte en el litigio. Otras frases me herian, me lastimaban un tanto, porque me revelaban, segun mi humildísimo modo de entender, que el sentimiento, que el corazon habia cloroformizado algo á su preclara inteligencia para acallar-la y andar él á sus anchuras por el terreno que habia escogido, y que como corazon y en una region tan dispuesta á levantar su temperatura, influida por el soplo de la siempre fecunda y frecuentemente parcial imaginacion, no prestaba á la justicia toda la atencion que se merece. Suplico á Vd., amigo mio (pues lo soy y de corazon, créalo Vd., porque ambos formamos en las filas de la hombría de bien y la honradez, y este es mi batallon), no me exija señalarle sus frases, porque no le complaceré, y ya comprende Vd. el por qué, á pesar de estar yo bien des-

engañado de todos los partidos, de todos, pero siempre queda en el corazón un afecto que no puede destruirse.

Pues bien, Sr. del Rio, he mirado con más detenimiento que en mi primera lectura, los párrafos de la pág. 529, comparándolos cuidadosamente con el de la pág. 531, que es el que me llamó tanto la atención, porque me pareció que se renovaba el antilógico exceso de generalización en que había en otros tiempos incurrido con intención una clase respetable, comprendí y quedaron disipadas mis dudas: los párrafos ajustan bien. Ahora pido á Vd., estimado compañero, mil perdones por mi impertinencia; y no extrañe Vd. mis dudas, porque mi cortísima inteligencia, que lo es y mucho, por una parte, y la prevención que se apodera hasta del hombre más recto é imparcial, por otra, cuando las cosas, hechos, resoluciones, medidas ó decretos, provienen de un gobierno, autoridad, partido, etc., etc., de cuya opinión, modo de ver, de pensar y de obrar no participa quien, usando de su derecho como Vd., se propone juzgar sus actos, además de mi ligereza con que confieso procedí en la lectura de la carta de Vd., motivaron mis dudas, que, repito, quedan completamente desvanecidas.

Pero ya que tengo la pluma en la mano, bien me permitirá Vd., y mis amigos los señores redactores de EL SIGLO MÉDICO, que ponga á prueba su paciencia, ahora que mi *nervosismo* me concede una tregua que Dios quiera no tenga fin. A modo de conversacion amistosa entre dos compañeros y sin ánimo de tocar para nada la susceptibilidad de Vd. ni de darme yo por aludido en la opinion que le merezca el profesorado oficial, sea la que fuere, hablemos un poco de las doctrinas religiosas, opiniones ó creencias, ó carencia de todas ellas que tengan los catedráticos. Me limitaré á los de instituto porque esa es mi clase.

De estos solamente en rigor ha de hablar de materias religiosas y de moral el catedrático de Psicología, Lógica y Fisiología moral. Supongamos una nacion en la que se haya proclamado la libertad de cultos y que el catedrático se dice ateo, y veamos cuál es el religioso, el imprescriptible deber de este catedrático. En primer lugar, amigo mio, y esto es una opinion mia, pero muy arraigada, no puedo ni nunca he podido concebir un hombre de mediano discurso y de sentido regular que sea verdaderamente ateo, que crea en la eternidad de lo contingente, cosa que él mismo nunca ha comprendido, y no crea en una primera causa, inmutable, necesaria, eterna y soberanamente inteligente; en un sér que ordene el órden, que regule lo regulable; en un algo, sea lo que fuere, superior á todo lo visible. Sin embargo, admitimos que sea ateo, ó que sin serlo, tenga en nada las diversas formas religiosas, profesando con toda conviccion el *naturalismo*, y que bajo el aspecto religioso-moral pueda dar á los alumnos una instruccion perniciosa. Puede dar esa instruccion, que siendo perniciosa no es verdadera instruccion; pero no debe darla, y es preciso que el catedrático que la dé sea muy estúpido ó muy cínico y hasta malvado para elogiar una religion que solo él profesa entre los concurrentes, ó que haga un panegírico del ateísmo, sin contar que esta falta lo mismo la puede cometer un profesor de un establecimiento libre que un catedrático oficial. Sí, Sr. del Rio. Así como no creo que ningun médico envenene á un enfermo por motivo de abreviar sus sufrimientos en una enfermedad que irremisiblemente le ha de llevar al sepulcro, tampoco creo que un catedrático envenene el alma de sus alumnos, porque no hay catedrático tan estólido que no conozca hace grave daño enseñando una religion opuesta á

la que profesan sus alumnos. La moral ya se presta más á eludir todo compromiso por poco avisado que sea el encargado de explicarla; pues si bien la moral no es más que una, y por esfuerzos que se hagan para divorciarla de la religion no se podrá conseguir, siendo impotentes por oponerse á su divorcio la naturaleza íntima de cada uno de ambos contrayentes, no ménos que su origen y su fundamento, no obstante, es más susceptible la moral de una explicacion y de aplicaciones más latas en razon á que cada forma religiosa guarda sus especiales modificaciones para la moral, y hay una moral superior que, íntimamente unida al derecho natural, es aplicable á todas las religiones sin estar ligada con ninguna exclusivamente, ó como si dijéramos que tal moral solo sirve para tal forma religiosa y para ninguna otra. No hay ni puede haber semejante moral. El catedrático de instituto encargado de enseñar la Filosofía moral no puede ni debe dispensarse, si está admitida la libertad de cultos, de demostrar á sus alumnos que todas las religiones tienen un mismo fundamento, y solamente de este único fundamento parten sus diversas aplicaciones y liturgias por divergentes que sean, sin permitirse ridiculizar ninguna, creyendo yo por mi propia cuenta que ninguna reconvenccion podria con justicia hacerse á un catedrático que prodigara justos elogios al cristianismo puro.

Respecto á la moral, el catedrático puede extenderse á filosóficas é interesantes consideraciones, haciendo aplicaciones generales de ley natural sin fijarse en religion determinada; mas nunca puede serle lícito el ridiculizar, ni desdeñar, ni dar interpretacion torcida á una doctrina que sea verdaderamente moral sin ningun género de duda. La moral tiene principios fijos, absolutos, claros y evidentes por sí mismos, que desde su elevado origen descienden directamente al corazón de todo hombre con motivo ú ocasion del más leve hecho perceptivo; y con todo, amigo mio, he leído ciertas frases pronunciadas por algunos de nuestros representantes, que ni el más torpe de nuestros alumnos pronunciara. ¡Ah, Sr. Del Rio, con cuánta frecuencia sucede que el sentido comun es lo más raro que se conoce!

Puede, sin embargo, acontecer un hecho que bajo cierto punto de vista ponga al catedrático en mala situacion; es decir, él mismo es quien se pone en semejante trance. Sin duda convendrá Vd. conmigo, estimado compañero, que no hay, ni ha habido, ni habrá ningun hombre infalible, ni perfecto, ni impecable, y que en nuestra religion, que con toda mi alma llamaria yo *divinisima*, si este adjetivo admitiera ese grado, se han visto y se ven indignos sacerdotes que, abusando de su elevadísimo ministerio, han pisoteado al Salvador del mundo; han escarnecido lo más santo que liga á los hombres entre sí; han profanado lo más augusto que existe, sembrando la discordia, inspirando ódios, aconsejando venganzas y amalgamando al Cristo con el trabuco, el amor con la contumelia, la caridad con el asesinato, la generosidad con la especulacion de lo más sagrado; han escandalizado al mundo... Nada tiene ó tendria de extraño que un catedrático, al explicar, por ejemplo, la ley única, absoluta, origen y fuente de todas las demás, fundamento necesario de todas las sociedades, *la ley del amor*, y recordando el *hoc est preceptum meum, ut diligatis invicem sicut ego dilexi vos*, lamentase amarga y dolorosamente esa conducta de muchos fariseos modernos; y como aquí todo se involucra y se confunde, basta eso para que se eche un repugnante sambenito sobre todos los catedráticos laicos acusándoles de ignorantes, irreverentes, impíos y prodigándoles todos los epítetos más denigrantes

que se encuentran en el Diccionario.—No debo molestar más la atención de Vd., ni á mis buenos amigos los señores director y redactores del periódico ni á los lectores del mismo; bastante he abusado de la paciencia de todos, y concluyo rogando á Vd., Sr. Del Rio, acepte la amistad leal, franca y sincera que le ofrece de todo corazón su afectísimo compañero Q. B. S. M.

FRANCISCO CASTELLVÍ Y PALLARÉS.

Gerona, Noviembre, 1872.

### Respuesta á la contestacion que precede.

Sr. D. Francisco Castellvi y Pallares.

Mi querido compañero: La carta que precede—á la cual contesto más bien por cortesía y muestra de consideración hácia persona tan digna que por verdadera necesidad de hacerlo—revela nuevamente una cosa que tenía yo bien conocida: la bondad de su alma.

Significa Vd., con una sinceridad encantadora, que le han herido y molestado algun tanto varias frases de mis cartas (juzgadas con excesiva benevolencia), en las cuales descubre que el sentimiento parece influir sobre la razón más de lo justo, estorbando las desdichadas pasiones de la época á la cabal rectitud del juicio... Tiene Vd. razón: yo mismo reconozco esa flaqueza. ¿Quién conserva hoy enteramente despejada y serena su razón? Examine Vd. bien, amigo mio, por qué le han herido las frases de mis cartas, y seguro estoy de que tropezaré en sí mismo con las propias causas que arrancaron de mi pluma aquellas frases. ¡Vivimos en la misma atmósfera, y no hay forma de resistir por completo sus influencias! La *delicadeza* la *consecuencia*, que tan bien sientan en los corazones rectos, suelen reparar los desengaños y aun los anulan...

¿Qué podré yo decir á Vd. tocante al resto de su carta? Que le honra por todo extremo su candidez, debida, como indiqué antes, á la nobleza y la bondad de su alma, á su prudencia, su honradez y su formalidad.

Duda Vd. que haya católicos ateos, y yo creo que son en escaso número, abundando más los hipócritas del ateísmo que los ateos verdaderos; supone que aun siendo ateo un profesor, ó estimando en poco ó en nada las diversas formas religiosas, no dará á sus alumnos, aunque *puede*, una instrucción perniciosa, porque no *debe*; y reputaría como muy estúpido, muy cínico y hasta malvado, al que tal hiciera... ¡Ah, querido amigo! Es que se ha formado Vd. un bello ideal á su imagen y semejanza, negándose á creer, por un efecto de su bondad misma, lo que sin embargo existe realmente, aunque no tanto en nuestro país como en otros.

Si no tuviera que incurrir en una grave falta, de que Dios me aparte, podría citar á Vd. trozos de algunas lecciones que le harían descubrir en los que las dieron, no diré yo *estupidéz*, ni aun quizás *maldad* voluntaria é incurable, sino funesta y dañosísima *preocupación*, que penetra hasta los linderos del delirio; análoga, si bien excediéndola en grosería, á la que arrancó á algunos de nuestros representantes las frases que le han inclinado á considerar como cosa rara al sentido comun.

Perfectamente se comprende que un catedrático ilustrado, prudente, tolerante y respetuoso para todas las creencias, pudiera desempeñar bien su oficio, y ser aceptable para todas las religiones positivas... Hasta por educación guardaría los debidos respetos, y resultaría, bajo el aspecto religioso y moral, de todo punto inofensivo. Pero, ¿son todos así?

Y no siéndolo, y habiendo quien, aun al tratar de las

materias más inconexas, se pára, con deleite, á combatir los misterios sagrados del *cristianismo*, y aun á negar la existencia de Dios; y no pudiendo evitarlo el gobierno, salga este del partido que quiera, ¿hay motivo para negar la conveniencia de la libertad de enseñanza, sobre todo en los primeros y más generales estudios que hace la juventud?

Bajo tal aspecto, no habría necesidad de ella si en *todas* las escuelas de segunda enseñanza siguieran *todos* los profesores el ejemplo de Vd. y, por fortuna la mayor parte; si fueran discretos y prudentes... Mas no puede haber de esto ni aun mediana seguridad.

Y reconozco que no debe extrañarse en el profesorado alguna falta, pues que son, por desgracia, hasta comunes en clases que debieran edificar con su ejemplo. Propende el mal á extenderse y reclama correctivo.

En cuanto á la reprobación de ciertos actos, desgraciadamente algo comunes, en que echan al olvido la caridad cristiana los que llama Vd., no sin razón, fariseos modernos, no la tengo por censurable cuando se hace en convenientes términos, sin generalizar, sin incurrir en la falta misma de caridad que se deplora.

En todo tiempo se han visto sacerdotes indignos que han pisoteado al salvador del mundo, y no hay duda que puede un catedrático censurar, hasta cierto punto y con suma prudencia, su conducta. Si se pusiera, por ejemplo, á impugnar las doctrinas de Lutero, de Calvino y otros sectarios, no obraría cuerdamente en una nación que tiene establecida libertad de cultos, por cuanto ofendería á los alumnos protestantes. Estas cosas requieren tacto muy esquisito y difícilísimo. Por eso las ventajas de la enseñanza libre.

Ve Vd. que solamente discrepamos en un punto, y quizás nuestra divergencia sea más honrosa para Vd. que para mí, que aparezco sobrepujándole en malicia. Vd. *no cree* que haya profesores que aprovechan la ocasión de ocupar una cátedra para propagar doctrinas perniciosísimas, mientras que yo *creo firmísimamente* que abundan, si bien mucho menos en la primera y segunda enseñanza que en la superior.

Y como no es justo, ni razonable, que los padres de familia se vean forzados á enviar sus hijos á donde creen que puede labrarse su perdición, hay que apelar al recurso de la libertad. Así podrán elegir el establecimiento y los profesores que gusten.

Tiene el gusto de reiterar á Vd. los más sinceros testimonios de amistad su compañero afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.,

A. P. DEL RIO Y SOPEÑA.

### Necesidad del servicio médico-forense.

1.º Al leer el núm. 986 de EL SIGLO MÉDICO, correspondiente al 17 de Noviembre, en el cual veía que nuestros compañeros representantes de la nación, tanto diputados como senadores, se reunían, á imitación de los franceses, con el laudable y nunca bien ponderado objeto de tratar de las reformas y mejoras de las clases médicas, y entre otras la creación de un cuerpo de médicos forenses, me decidí, con el fin de animar á nuestros compañeros, á hacer un cuadro estadístico de lo que por este país ocurre, particularmente en lo relativo á trabajos médico-legales. Pero veo hoy con sorpresa y sentimiento, que la tal reunión parece que se ha disuelto por no haber grande armonía entre sus individuos, los cuales no habrán creído muy oportuno continuar dedicándose al bienestar de las clases á que pertenecen, sin duda

porque la política hoy todo lo absorbe: no obstante, y como quiera que los datos y trabajos que tengo hechos los habia ya sacado, allá van por si en algo esos señores los creen del caso para hacer algun esfuerzo en obsequio á los médicos de partido.

2.º A la aparicion del decreto de médicos forenses de 18 de Mayo de 1862, hubo muchos que corrieron en busca de plazas, creyendo que estas serian, si no una canongía, por lo ménos algo mejores que las de titulares, con las cuales se hizo incompatible tal servicio; tal sucedió con algunos que dejaron estas, hallándose despues con una retribucion que no les daba para atender á los gastos que dicho cargo requería, como eran el sostenimiento de caballería ó el pago de ella por dias, como asimismo un mozo; tal destino originaba además otros males, cual era de que continuamente tenían que abandonar sus enfermos encargando su asistencia á otro cualquier compañero, que á más de aumentarle la visita y por lo tanto el trabajo, ni el enfermo ni los allegados estaban conformes con tan continuas mudanzas, lo cual es sabido.

El resultado de todo esto no se hizo esperar; los médicos forenses se hallaron al poco tiempo sin sueldo ni retribucion por tal servicio, sin titulares y sin familias avenidas. ¿Y á quién vino de rechazo tal servicio? A los titulares. ¿Y á qué titulares? Especialmente á los de las cabezas de partido, porque los distritos rurales, unas veces por enfermos, otras por hallarse visitando los pueblos que se llaman de acarreo (vida bien triste por cierto), no se les pueden comunicar las órdenes urgentes que de los juzgados emanan; y cuando no hay esto, suelen suplicar al tribunal se sirva nombrar otro compañero que le auxilie en tal ó cual herido grave, en tal ó cual autopsia, y que si esto no sale del médico, lo suele hacer el tribunal porque desea que la declaracion de tal ó cual asunto grave sea dada por dos profesores, y en este caso el titular de la cabeza del partido tiene que estar casi siempre en movimiento.

El Reglamento de partidos médicos de 11 de Marzo de 1862 nada dice respecto á las obligaciones que los médicos titulares hayan de tener con los tribunales de justicia; y en los contratos que los titulares celebrasen con los ayuntamientos (al ménos nosotros) no se consigna semejante obligacion, y mucho ménos la de atender con la urgencia que tales casos requieren y especialmente fuera de la poblacion; no obstante, los jueces por lo general son personas muy atentas, y cuando el titular se halla haciendo su visita y precipitadamente tiene que salir á uno de los pueblos del juzgado, ya diste dos ó cuatro leguas, se le suele dar el tiempo necesario para que un compañero, si lo tiene, le desempeñe su obligacion; pero ¿y cuándo ocurre en la poblacion, aunque sea á un extremo de ella? Entonces el pariente de un herido, *vellis nolis*, coge al médico, porque en su entender siempre es muy grave la lesion, se ve en sangre ó cosa por el estilo, y aunque en la casa que vaya á entrar el enfermo que deja esté peor que el otro, tiene que seguirle, causando así un grave daño á su cliente y al mismo médico.

3.º Este juzgado se compone de 41 pueblos; entre ellos los hay de 700 vecinos; la cabeza ó capital es de 13 á 15.000 almas, y hasta hace muy poco no se contaría en todo el partido de seis á ocho médicos cirujanos, puesto que casi todos sus pueblos estaban servidos por barberos, y los más por ministrantes, y los titulares de este tenemos que desempeñar casi todo dicho servicio, que por el estado adjunto pueden los lectores de EL SIGLO MÉDICO formar idea del trabajo empleado, que él por sí solo es

bastante para algo más que la ocupacion diaria de un solo médico:

*Cuadro estadístico de los reconocimientos autópsicos y asistencia prestada por un solo médico á heridos leves y graves, durante los años 1870, 71 y 72, con los honorarios devengados, según el arancel de médicos forenses.*

Por 36 reconocimientos de lesionados de diferentes clases, á 10 rs. cada uno. . . . .	360
Por 36 declaraciones para los mismos, á 15 rs. . . . .	540
Por 4 reconocimientos sobre violacion, á 10 rs. . . . .	40
Por 4 declaraciones para los mismos, á 15 rs. . . . .	60
Por 2 sobre discernimiento, á 10 rs. . . . .	20
Por 2 declaraciones, á 15 rs. . . . .	30
Por 3 sobre demencias, á 10 rs. . . . .	30
Por 30 visitas, durante la observacion, á 4 rs. . . . .	120
Por las 3 declaraciones á 15 rs. . . . .	45
Autopsias fuera de la capital, dos, á 100 rs. . . . .	200
Por inversion de un día en cada una de ellas, á 40 rs. . . . .	80
Por 2 declaraciones, á 15 rs. . . . .	30
Autopsias en la capital ó cerca del partido, por 6, á 100 rs. . . . .	600
Por 6 declaraciones, á 15 rs. . . . .	90
Lesiones leves ó de ménos de siete dias; por la primera cura de 83, á 8 rs. . . . .	664
Por 1 visita de cada día de los 83 son 581 visitas, á 4 rs. una. . . . .	2.324
Por 2 partes en cada una de los 83 son 166 partes, á 8 rs. . . . .	1.328
Por 83 declaraciones de sanidad, á 15 rs. . . . .	1.245
Lesiones graves ó de más de siete dias unas con otras resultan de 20 dias de duracion, que por la primera cura, á 15 rs. . . . .	435
Para los 29 en los 20 dias ha sido necesario dar 4 partes de cada uno, que son 80, á 8 rs. . . . .	640
Por 2 visitas cada día á cada uno, son 1.160 visitas, á 4 rs. . . . .	4.640
Por las 29 declaraciones de sanidad ó fallecimiento, á 15 rs. . . . .	435
<i>Total.</i> . . . .	13.956

Pues bien; en el supuesto que mis demás compañeros los titulares hayan desempeñado igual servicio desde el año 1870 (que datan mis apuntaciones), lo cual así será, porque se lleva turno cuando es posible, vendremos á parar que en los tres años incompletos, y por los cuatro que somos titulares, hemos devengado la cantidad de rs. vn. 55.824; ¿y de esto qué se ha cobrado? Yo no diré que nada, porque asciende á unos 300 rs., que los daría por muy bien empleados, por el trabajo y malos ratos que me han proporcionado.

Béjar 1.º de Diciembre de 1872.

ANGEL RENAN.

## GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

### Estado sanitario de Madrid.

Como la primera decena de Diciembre coincidieron los vientos N, N-O, más ó ménos fuertes, alternados con los S-S-O, O-S-O y S-O, acompañados de los correspondientes frios, escarchas, nieblas, nubarrones y lloviznas: hubo algunos dias despejados con celajes y ráfagas, y descensos bastante notables en las columnas del termómetro y barómetro, tanto que la del primero llegó á un grado más bajo del de congelacion, y la del segundo á 25 pulgadas y 11 líneas.

Las enfermedades continúan presentándose las mismas, como que sigue la misma influencia atmosférica que las sostiene. Los catarros, las irritaciones de las membranas serosas y mucosas, los reumatismos musculares y artríticos, las calenturas gástricas y mucosas, varias de las

que se hicieron tifoideas, y las oftalmías, anginas y erisipelas son las dolencias que están á la orden del día, sin que dejen de continuar observándose no pocos casos de pleuresías, pulmonías y de congestiones al hígado y cerebro, que por lo general fueron tan graves que terminaron con la existencia del paciente, aunque se haya valido el práctico de medicaciones oportunas y enérgicas; así es que hubo bastante mortandad, ya procedente de afecciones agudas, ya de dolencias crónicas.

Ya tenemos datos oficiales de los estragos que el cólera-morbo ocasionó en Rusia el pasado año de 1871. Invasión de 52 departamentos, 2 provincias y 1 distrito. El número de atacados fué 208.520 y el de los muertos 80.788... ¡Sin el menor ruido mató más gente que la guerra franco-prusiana! La proporción entre atacados y difuntos fué, según se ve, de 38,5 por 100, muy moderada en verdad. El mayor número de coléricos (29.589) perteneció al departamento de Tambow. En el de Moscou ocurrieron 14.997 casos, y en el de San Petersburgo 3.268.

## CRÓNICA.

**Querer es poder.** En un artículo del número anterior manifestamos que, reuniéndose en el Congreso un crecido número de diputados médicos y farmacéuticos, podían sacar algún partido, si quisieran, en beneficio de la humanidad y de las clases facultativas. El ejemplo que está dando un distinguido senador, obrando aisladamente, da la medida de lo que pudiera alcanzar el esfuerzo común: una vez y otra ha preguntado el Sr. Galdo al ministro de Gracia y Justicia si tiene el intento de ordenar lo conveniente para que los médicos forenses no presten *gratuita y forzosamente* los servicios que los tribunales les exigen; y no habiendo logrado respuesta, se propone convertir la pregunta en interpelación... Como los ministros hacen á todas estas preguntas é interpelaciones *oidos de mercader*, sobradamente soberbios é irrespetuosos para con los representantes del país, no será extraño que la pregunta vaya poco á poco tomando cuerpo de proposición. Supongamos lo más probable; que el digno senador no logra resultado alguno, quedando vanos su celo y su diligencia: ¿no le cabrá la satisfacción de haber procurado que se ponga algún orden en servicio público tan desconcertado, con el fin de facilitar la recta y expedita administración de justicia, y de libertar á las clases médicas de la palpable injusticia y de las tropelías que les afligen? Tanto, y aun mejor dispuestos nosotros á aplaudir lo bueno que á censurar lo que reputamos malo, no podemos menos de aplaudir el celo del Sr. Galdo, y le excitamos á perseverar en sus esfuerzos. Una observación nos ocurre al terminar este párrafo de *Crónica*: ¿no es un hecho notable que en nuestro Parlamento sean siempre los más entusiastas defensores de la dignidad y los intereses de la clase aquellos diputados médicos y farmacéuticos que no ejercen?

**¡Qué curiosidad!** Uno de nuestros suscritores de provincias nos ha escrito rogando que demos publicidad á la pregunta siguiente:

«Puesto que entre los diputados y senadores médicos se cuentan algunos defensores de la libertad en el ejercicio de las profesiones, y otros que apetecen ciertas libertades dañosas también, según el general concepto, á la humanidad doliente y aun á la sociedad, ¿por qué no se hacen públicas las opiniones que en sus reuniones se han manifestado? Así sabrían los compañeros de profesión á qué atenerse, y dejaría tal vez de confundirse á todos en una censura común.»

**Un buen manjar.** Por haber entregado á la venta pública la carne de un caballo, que estaba muriéndose de muermo, han sido sentenciados á tres meses de prisión dos hombres en Lyon.

**Nombramiento acertado.** Lo ha sido de comisario del servicio médico de la Beneficencia municipal nuestro amigo el distinguido profesor Dr. D. Miguel Vinaja.

**Pregunta un colega.** «Entre tantos médicos que han ido á asistir ese sarampion inverosímil de Miraflores, ¿no habrá alguno que nos haga relación de esa nunca vista gravedad alarmante con que se ha presentado en ese pueblo, á juzgar por el bombo que se le ha dado en algunos diarios noticieros?»—Presumimos que la ciencia se quedará ignorante de lo que fué ó no fué el *sarampion monstruo*... ¿No podríamos saber siquiera el número de defunciones que ha ocasionado? Que ha sido *de lo récio* no puede quedar duda, puesto que el primer periódico *bombo* ha anunciado ya que el gobierno va á conceder condecoraciones á los médicos expedicionarios.

**¡Honor al mérito!** El gobierno de S. M. D. Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad del pueblo soberano, acaba de honrar á la *ciencia*, premiando á uno de sus más *aprovechados* cultivadores... ¡La ciencia está, pues, de enhorabuena, y será una mogigata si no depone su gravedad y salta de gozo como pudiera hacerlo la suripanta más descocada!—Sepa el mundo; sepan, para su edificación, los que pasan la vida estudiando y haciéndose partícipes de los dolores y penalidades de la humanidad, que se ha concedido la GRAN CRUZ de Isabel la Católica al distinguido y sapientísimo *doctor* sin borla Sr. Brea y Moreno, ¡el inventor famoso del ACEITE DE BELLOTAS!!! y esto á propuesta del ministro de Fomento, «por los servicios hechos á la humanidad.»—A muchos muy dignos de cebarse con bellotas, habíamos visto convertidos en *excelencias*, y nada más razonable que hacer igualmente *Excelentísimo Señor* al que ha discurrido freirlas en mal aceite y vender el menjurje á un pueblo estúpido—Y sin embargo, entre los compradores del aceite, el inventor de este, y el ministro que otorga un premio como aquel, ¿no es verdad que el inventor del aceite de bellotas, es el más avisado de todos y digno de que le crucifiquen?—¿Qué bellotas, qué invenciones, qué país y qué ministros! ¿Es posible desprestigiar más las distinguidas condecoraciones del Estado? ¡El día ménos pensado vemos condecorado democráticamente con una gran cruz, ó con un par de ellas, *al que asó los ochavos!*

**Diagnóstico diferencial.** Varios medios se han indicado para establecer este diagnóstico entre los pólipos fibrosos de la matriz *inversion* parcial de este órgano: el tacto rectal, la palpación abdominal, la introducción de una sonda en la vejiga, etc. Pero á pesar de estos medios muchas veces la duda persiste. En semejantes casos, cuando el tumor es voluminoso y reciente, la acupuntura puede presentar grandes servicios. Con un alfiler de los que sirven para insectos se determina fácilmente la existencia de los dos caracteres más notables de los miasmas: la dureza y la insensibilidad. Si se trata, por el contrario, del útero invertido, se encontrará poca resistencia y la enferma acusará dolor.

**Del percloruro de hierro en los tumores aneurismáticos.** El percloruro de hierro á 45°, propuesto por Prevez, ha sido criticado por Malgaigne: Mr. Giraldez ha hecho experimentos en Alfort en los caballos; 5 gotas de percloruro de hierro á 45° inyectadas en un caballo causan una cauterización de la pared interna de los vasos; la misma cantidad de percloruro de hierro á 30° inyectada en un coágulo adherente muy extendido en la periferia de la arteria; la misma dosis de percloruro de hierro á 20° en un coágulo blando, fácil de deshacer, que contiene gotitas de percloruro de hierro. De todas, la disolución á 30° es la mejor. Añade que en los aneurismas y tumores erectiles el empleo de esta disolución dá muy buenos resultados. Si se tuviera que hacer inyección en un aneurisma ovóideo, en las arterias del volumen de la arteria occipital, es preferible la inyección con 2 gotas de percloruro de hierro de 30°.

**Buenas nuevas.** La Junta Directiva de *La Asociación Médico-farmacéutica* sigue en sus tareas, habiendo celebrado cuatro sesiones desde que se disolvió la Asamblea. En la correspondiente al 2 del actual se dió conocimiento de la animación que manifiesta la Junta provincial de Segovia, y de haber resuelto publicar un periódico titulado *La Armonía*, cuyo primer número rebosa entusiasmo. La Directiva aprobó también las bases del Instituto de vacunación que se propone crear.

**Nombramiento.** Ha sido elegido miembro de la Academia de medicina de París, sección de higiene, el doctor Roussel, miembro de la Asamblea nacional y autor del conocido tratado sobre la pelagra.

**Barómetro económico.** Hé aquí el modo de poder confeccionarse todo el mundo un barómetro curioso y económico.

Tómese medio gramo de alcanfor, medio de sal nitro y medio de sal amoniaco.

Disuélvase en aguardiente puro dichas tres sustancias separadamente. Para el alcanfor se hace escaldar ligeramente el aguardiente, metiendo en agua caliente la vasija que lo contenga.

Echense las tres soluciones en un frasco largo y estrecho, como los que sirven para el agua de Colonia, tápese bien con un corcho y lacre, y cuélguese de cara al Norte.

Si el líquido se mantiene claro y limpio, buen tiempo.

Si se enturbia, lluvia.

Si se cuaja en el fondo, hielo.

Si hay motitas que corren por el líquido, tempestad.

Si las motitas son ya gruesos copos, lluvia ó nieve.

Si en lugar de estrellitas ó copos aparecen filamentos en la parte superior, viento.

Los simples puntitos señalan tiempo húmedo y variable.

Cuando los copos tienden á subir, indican que el viento sopla en las altas regiones de la atmósfera.

**¡Qué diferencia!** Mientras en España se consiente á todo médico extranjero que se presenta á ejercer la medicina, y lo que es más todavía se propende á la libertad más absoluta en el ejercicio de esta profesion, el Congreso celebrado en Lyon poco hace solicita de aquel gobierno, fundado en excelentes razones, que á ningun médico extranjero se permita ejercer en Francia y sus colonias, sin que previamente adquieran el diploma francés.

## VACANTES.

**Lo están:** La de cirujano-médico de Valles (Palencia); su dotacion una fanega de trigo por cada vecino, que compondrán 120. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

—La de médico-cirujano de Villalumbroso (Palencia); su dotacion 125 pesetas por la asistencia gratuita de 17 personas pobres y las iguales con los vecinos pudientes, calculándose su producto en unas cuarenta cargas de trigo de buena calidad. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de cirujano de Guadilla de Villamar y dos anejos (Burgos); su dotacion 130 fanegas de trigo de buena calidad y casa gratis por asistir á todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La segunda plaza de médico-cirujano de Tudela. Su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia de las familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La segunda plaza de médico-cirujano de Villafranca de Navarra. Su dotacion 1.000 pesetas por la asistencia de 200 familias pobres y 2.000 por la mitad de las acomodadas. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de médico-cirujano de Villacañas (Toledo); su dotacion 1.100 pesetas por la asistencia de 300 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de médico-cirujano de Tudelillas (provincia de Logroño), por traslacion del que la obtenia á otra de Sanidad militar. Su dotacion 750 pesetas que paga el ayuntamiento anualmente y trimestres por la asistencia de pobres, y 1.500 pesetas en igual forma que paga una Junta de contribuyentes por la de los vecinos asociados; una y otra cantidad se satisface religiosamente. El pueblo consta de 250 vecinos: además hay un ministrante titular para el servicio de la cirugía menor. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al secretario del ayuntamiento D. Francisco Munilla en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio. Tudelillas 4 de Diciembre de 1872.—El alcalde presidente, *Andrés Sanz*.—El secretario, *Francisco Munilla*.—(62).

## FÉ DE ERRATAS.

En el número 988, pág. 758, 2.<sup>a</sup> columna, línea 16, dice *pequena*, en lugar de *pepsina*.

## ANUNCIOS.

### DEPÓSITO GENERAL DE AGUAS MINERALES NATURALES

ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS,

farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor  
núm. 93, Madrid, botica de la Reina Madre.

#### Españolas.

Alceda.—Alhama de Aragon.—Alzola.—Arechavaleta.—Archena.—Arteijo.—Bussot.—Betelu.—Caldas de Oviedo.—Cervera del Rio Alhama.—Cestona.—Coslada.—Escoriaza.—Elorrio.—Fitero el Nuevo.—Fitero el Viejo.—Fortuna.—Fuente de las Lombrices.—Fuente Santa de Gayangos.—Fuente de la Salud (Zaragoza).—Hervideros de Fuensanta.—Grábalos.—Ibero.—La Hermida.—Lanjaron.—Loeches.—Marmolejo.—Mollar.—Montolar del Rio Jalon.—Moranchel.—Mundariz.—Navalpino.—Olivenza.—Ontaneda.—Panticosa.—Paracuellos de Jiloca.—Peralta.—Puda de Francoli.—Puda de Monserrat.—Puertollano.—Prelo.—Quinto.—Riconcillo.—Riva los baños.—Salinetas de Nobelda.—San Hilario.—Santa Agueda.—Santa Ana de Valencia.—Santa Fiomena de Gomillaz.—Segura de Aragon.—Sobron.—Solan de Cabras.—Sousas y Caldeliñas de Verin.—Trillo; *manantiales*: El Rey, La Princesa, El Director, La Piscina.—Vacía Madrid.—Villanueva de Soportilla.—Urberraga de Ubilla.—Zaldivar.

#### Extranjeras.

Agua de mar concentrada por baja temperatura, para baños.—Aguas buenas (Eaux bonnes).—Bagneres de Luchon.—Bareges.—Birmenstorf.—Bouillens Vèrgeze.—Bussang.—Carlsbad: Sprudel, Schlossbrunneu, Mühlbrunneu.—Cauterets.—Condillac anastasié.—Condillac lise.—Condillac drome.—Contrexeville.—Coutzan.—Chateldon.—Cusset-Vichy; *manantiales*: Elisabeth, Ste. Marie.—Ems.—D'Enghien.—D'Evian.—Friedrichshall.—Hombourg.—Hontalade.—Kissingen.—Kreuznach.—La Bourboule.—Labassere.—Marienbad.—Mont-Dore.—Nabias.—Orezza.—Plombieres.—Pullua.—Pougues.—Saint Gatmier.—Saint Sauveur.—Seltz.—Sedlitz.—Soultzmatt.—Schewalheim.—Spa.—Vals; *manantiales*: Precieuse, Désirée, Magdaleine, Juliette, Imperatrice, Rigolette, Dominique, Marie, Noe, Princes, Saint-Jean.—Vichy; *manantiales*: Grand-Grille, Celestins, Hanterive, Hopital, Lucas, Chomel, Mesdames, Du Pare, Lardy, Larbaud, York.

### LINFA VACUNA, LEGÍTIMA INGLESA,

de la vaca, en tubos de 30 y 50 rs. uno. Vacuna de brazo, 12 reales cristal.—Farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, núm. 93, botica de la Reina Madre.

### Á LOS MÉDICOS.

Conocida es ya entre nosotros la eficacia de los *productos de nogal iodado*, preparados por el farmacéutico Pablo Fernandez Izquierdo, que han venido á reemplazar ventajosamente al jarabe de rábano iodado y á los aceites de bacalao. Las *afecciones escrofulosas* en todas sus formas y aspectos, y los flujos de las señoras, tienen ya en los *productos de nogal iodado* el agente terapéutico en todas las formas de aplicacion, del modo más grato y ménos incómodo.

*Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado y Pildoras de id.*, 16 rs. frasco.

*Pomada de id.*, frasco de 6 onzas, 24 rs.

*Emplasto de id.*, paquete de una onza, 40 rs.

*Inyeccion de extracto de hojas frescas de nogal iodado*, frasco, 20 rs.

*Inyeccion anti-bleonorragica de nogal al iodo*, frasco, 20 rs.

El autor, Madrid, Ruda, 14, botica; hace rebaja á los farmacéuticos. (61)

MADRID:—1872.

IMPRESA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, 27.